

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXIII — Nº 9.043	Salta, 31 de mayo de 1972	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 20 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.167.931
APARECE LOS DIAS HABILDES			
<b>HORARIO</b>	Mayor (R.E.) <b>RICARDO J. SPANGENBERG</b> Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION	
Para la publicación de avisos en el	Dr. <b>VICTOR MUSELI</b> Ministro de Gobierno	ZUVIRIA 538	
<b>BOLETIN OFICIAL</b>	Ing. <b>RAFAEL LUIS SOSA</b> Ministro de Economía	TELEFONO Nº 14780	
Regirá el siguiente horario:	<b>Sr. LUCIO</b> <b>CORNEJO ISASMENDI</b> Ministro de B. Social	<b>LUDY OUTES</b> Directora	
<b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas			

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 433)

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manteniéndose para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare al-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasado a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establece que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraran con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Ampliase el art. 4º del decreto 751/70, de jándose establecido que el importe de \$ 100 (CIENTO) (SOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

**SUSCRIPCIONES**

N° anual .....	\$ 6,00	Semestral .....	\$ 14,00
Trimestral .....	" 9,00	Anual .....	" 27,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centavos utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos. En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o mas veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
SUCESIONES .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Dealide .....	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Añas .....	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales .....	0,09	(la palabra)				
Balances .....	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	240 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

**S U M A R I O**

**Sección ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS**

	Pág. Nº
M. de Economía Nº 4741 del 18-5-72 — Apruébase el legajo técnico de la Obra Nº 852 Construcción Colector Maestro en Barrio Finca Independencia, confeccionado por la Direc. Gral. de Arquitectura .....	3508
" " " 4742 " " — Dispónese la transferencia, en carácter de donación de los muebles pertenecientes a la Direc. Gral. de Inmuebles con destino a la Municipalidad de Vaqueros .....	3509
" " " 4743 " " — Ampliase en la suma de \$ 4.000.— el importe asignado por Decreto Nº 3650/71 a la Direc. Gral. del Registro Civil .....	3510
" " " 4744 " " — Prorrógase por el término de 6 meses el contrato celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Profesora Mónica María Magdalena De Lorenzi .....	3510
" " " 4745 " " — Apruébase el legajo técnico de la obra Construcción Cerco en Las Cuevas - Dpto. Guachipas - Salta, confeccionado por la Direc. de Turismo y Direc. Gral. de Arquitectura .....	3510

	Pág. Nº
M. de Economía Nº 4746 del 18-5-72 — Aprobárase el legajo técnico confeccionado por A.G.A.S. para la atención y funcionamiento del Servicio Cloacal en Metán .....	3511
“ “ “ 4747 “ “ — Acuérdase a la Municipalidad de la Ciudad de Salta un anticipo de \$ 800.000.— .....	3511
“ “ “ 4748 “ “ — Exceptúase de lo dispuesto en el art. 4º del decreto Nº 3610 y art. 5º del decreto 7456/69, ref. a la licencia reglamentaria del Ing. Alberto Domingo Montes .....	3512
M. de Gobierno “ 4770 “ “ — Aféctase en forma permanente 80 hombres uniformados de la Policía Municipal a fin de que cumplan funciones auxiliares en la Policía de la Provincia .....	3512

**EDICTO DE MINA**

Nº 11049 — Marcos Marcelino Llampa. Expte. Nº 81-L1 .....	3513
---	------

**LICITACION PUBLICA**

Nº 11152 — Y.P.F. Campamento Vespucio. Lic. Nº 60/789/72 .....	3513
Nº 11143 — Banco de la Nación Argentina .....	3513
Nº 11125 — Ministerio de B. Social. Direc. Gral. de Administración. Lic. Nº 14 .....	3514

**LICITACION PRIVADA**

Nº 11141 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 15 .....	3514
--	------

**EDICTO CITATORIO**

Nº 11055 — José Pedro Díaz Puertas .....	3514
Nº 11043 — Inocencio Cardozo Almazan .....	3514
Nº 10987 — Zenón Torino .....	3514

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 11153 — Suc. de Hermógenes Vallejos y Petrona Manzarás de Vallejos .....	3515
Nº 11146 — Ramón Lucio Avila .....	3515
Nº 11145 — Mariano Gabriel Zenobio .....	3515
Nº 11130 — María Alicia Frias de Vázquez .....	3515
Nº 11092 — Federico Eller .....	3515
Nº 11085 — Narciso Cardozo .....	3515
Nº 11079 — Lisarito Saravia Toledo .....	3515
Nº 11074 — Angel Manuel Delgado .....	3515
Nº 11053 — Francisco Montoya y Rafaela Celedón de Montoya .....	3515
Nº 11050 — Pedro José Peretti y Gabriela Toranzos de Peretti .....	3515
Nº 11045 — María Emma Celiz de Saavedra .....	3516
Nº 11037 — Cristina Casarino de Modica .....	3516
Nº 11035 — Camilo Riquelme .....	3516
Nº 11034 — José Acosta y Natividad Meriles .....	3516
Nº 11033 — Alicia Guillermina Acosta .....	3516
Nº 11032 — María Catalina Sánchez de Navarrete .....	3516
Nº 11031 — Honorio Eufemio Brandán .....	3516
Nº 11025 — Angel Miguel Domínguez .....	3516

**REMATE JUDICIAL**

Nº 11160 — Por Raúl Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Medina María C. y otro .....	3516
Nº 11159 — Por Raúl Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Cano Leonor .....	3517
Nº 11158 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Bedford Arg. S.R.L. vs. Rivera René R. ....	3517
Nº 11157 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Cimac S.A. vs. Delfino Juan .....	3517
Nº 11156 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Martínez Dámase vs. Ledesma Victor Alberto y otro .....	3517
Nº 11155 — Par Ernesto V. Solá. Juicio: Boggione Alberto P. vs. Agropecuaria Tartagal S.A. ....	3517

	Pág. Nº
Nº 11154 — Por Jorge R. Dezavi. Juicio: Expte. Nº 47752/71 .....	3517
Nº 11151 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Basso Maria Russo de vs. Maximino Mascareño y otro .....	3518
Nº 11150 — Por Raúl Racioppi. Juicio: A. S. vs. Gareca Jesús Ramón y otro .....	3518
Nº 11149 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Rodríguez Juan David vs. Farfán Oscar .....	3518
Nº 11148 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Erazo N. Hilario vs. Montañez Silverio .....	3518
Nº 11147 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: De Marco, Adela Bothwick de vs. Escudero M. Angel .....	3518
Nº 11142 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Margarita R. Granara Acrylicos Cavel S.A.M. ....	3519
Nº 11134 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Fiat Concord S.A.I.C. vs. Del Pino Héctor Antonio .....	3519
Nº 11133 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Víctor M. Co.ina .....	3519
Nº 11132 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Conv. de Acreedores de Francisco García Gómez e Hijos .....	3519
Nº 11120 — Por Ricardo Gudño. Juicio: Dantur N. Celario vs. Ojeda Domingo Fernando y otro .....	3520
Nº 11107 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Phillips Argentina S.A. vs. Suc. Alfredo González	3520
Nº 11106 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ayala Costantina V. de vs. Mena Anacleto ....	3520
Nº 11103 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Spanos Atanasio vs. Gómez Francisco y otro ..	3520
Nº 11100 — Por Francisco R. Alvarez. Juicio: Villamayor J. Carlos vs. Rodríguez Humberto	3521
Nº 11094 — Por Francisco F. Gallardo. Juicio: Máximo M. Méndez vs. Rosa Acosta de Vega y otros .....	3521
Nº 11060 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Conor S.A. vs. Bernis Alberto .....	3521
Nº 11027 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Hipotecaria de Mosa Luisa .....	3522

**POSESION VEINTEAÑAL**

Nº 11067 — Mercedes Condori .....	3522
Nº 11068 — Romano Julio Alejandro vs. Orus de Lardies Teresa .....	3522

**USUCAPION**

Nº 11063 — Macías Abdón .....	3522
-------------------------------	------

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 11118 — Salomón M'Dalel .....	3522
----------------------------------	------

**Sección COMERCIAL****VENTA DE NEGOCIO**

Nº 11099 — Bernat S. A. ....	3523
------------------------------	------

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 11162 — Club Deportivo General Güemes - Cerrillos. Para el día 18-6-72 .....	3523
Nº 11161 — Club Atlético Libertad - Campo Santo. Para el día 11-6-72 .....	3523
Nº 11129 — Nascalin S.A.I.C.I. y F. Para el día 24-6-72 .....	3523
Nº 11119 — F. Atilio Mosca S.C.A. Para el día 5-6-72 .....	3524
Nº 11095 — Nor-Tur S.A. Para el día 10-6-72 .....	3524

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 18 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4741

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 28-05401/72.

VISTO el legajo técnico de la obra número 852 "Construcción Colector Maestro en Barrio Finca Independencia-Salta (Capital)", confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, con un presupuesto oficial de \$ 81.527,80 (Ochenta y un mil quinientos veintisiete pesos con 80/100); y,

**CONSIDERANDO:**

Que los trabajos proyectados constituyen parte de la infraestructura de la obra "Construcción 156 Viviendas en Finca Independencia - Capital", que se encuentra en ejecución desde Ejercicios anteriores, por lo cual la partida correspondiente está incluida en el Plan de Créditos Mínimos 1972;

Que, la construcción de los colectores maestros en el citado Barrio Independencia es de fundamental importancia y primera necesidad por cuanto tiende a dotar de servicios sanitarios a las 156 viviendas construidas y habitadas, como asimismo a otro grupo similar a construir en el mismo barrio de esta Capital;

Que, ante la circunstancia referida que hace imprescindible y urgente la ejecución de tales trabajos, en bien de la salubridad de un importante sector poblado de la ciudad, la repartición actuante aconseja se adjudique en forma directa la realización de las obras a la Empresa Ing. Walter Castellani, de reconocida solvencia y capacidad técnica, inscripta en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia;

Que, en el caso presente median las razones de urgencia reconocida que demandan una pronta ejecución de los trabajos, a efecto de satisfacer servicios sanitarios de carácter impostergable, que exige la ley como causal fundada para la procedencia del trámite de excepción de la adjudicación directa;

Por ello, atento lo resuelto por el Consejo de Obras Públicas en reunión del 24 de abril de 1972 (Acta Nº 304), disposiciones del inciso f) del art. 41 del decreto ley 76/62, en uso de las facultades de ejercer el control de mérito que le compete,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

**Artículo 1º** — Apruébase el legajo técnico de la obra Nº 852 "Construcción Colector Maestro en Barrio Finca Independencia-Salta (Capital)", confeccionado por la Dirección General de Arquitectura con un presupuesto oficial de pesos 81.527,80 (Ochenta y un mil quinientos veintisiete pesos con ochenta centavos).

**Art. 2º** — Adjudicase en forma directa la ejecución de la obra cuyo legajo se aprueba en el artículo anterior, en la suma de \$ 81.527,80 (Ochenta y un mil quinientos veintisiete pesos con 80/100), a la Empresa Ing. WALTER CASTELLANI.

**Art. 3º** — Facúltase al señor Director General (Interino) de Arquitectura, Arq. JULIO RENE TEN, a suscribir en representación de la Provincia de Salta el contrato de locación de obra a celebrar con la empresa adjudicataria.

**Art. 4º** — La financiación de esta obra se realizará con fondos Provinciales y provenientes de la Secretaría de Estado de Vivienda de la Nación.

**Art. 5º** — La inversión que origine el cumplimiento de este decreto se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 17, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Finalidad 7, Parcial 1, Función 90, Plan de Créditos Mínimos 1972.

**Art. 6º** — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

**Art. 7º** — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**SPANGENBERG**

Sosa

Dávalos

Salta, 18 de mayo de 1972

**DECRETO Nº 4742**

Ministerio de Economía

Expediente Nº 53-2189/71.

VIETO la solicitud formulada por la Municipalidad de Vaqueros, a fs. 1 del expediente del rubro, en el sentido de que se le transfiera varios muebles dados de baja por la Dirección General de Inmuebles; y,

**CONSIDERANDO:**

Que teniendo en cuenta la precariedad de recursos con que se desenvuelve la Comuna antes citada, y el carácter de desuso de los muebles que se solicitan, según lo informado por la Dirección General de Inmuebles a fs. 4 vta., concurren a hacer factible lo peticionado, avalado, además, por el informe de Contaduría General de la Provincia a fs. 6, en el que se indica que el pedido de referencia tiene encuadre legal en las disposiciones del artículo 52 de la Ley de Contabilidad vigente,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

**Artículo 1º** — Dispónese la transferencia, en carácter de donación, de los muebles pertenecientes a la Dirección General de Inmuebles, que seguidamente se especifican, con destino a la Municipalidad de Vaqueros, con sujeción a las disposiciones del artículo 52 de la Ley de Contabilidad vigente.

	<b>Pesos</b>
1 (un) armario de seis divisiones individualizado con el Nº 106, codificado 2, 01, 01, 3, 106,	40
1 (un) mostrador de madera, sin fondo, codificado 3, 4, 01, 01, 57, 58, 157 (297)	45
1 (una) mesita de madera cedro, p/ máquina de escribir 1 cajón 72x89x 65, codificado: 2, 01, 01, 82, 148 (número 266)	11
1 (un) fichero metálico, circular, 4 casilleros circulares giratorios 1 cajón, 1 puerta circular con llave 131x101x 95, codificado: 2, 01, 01, 46, 71	200

1 (un) fichero metálico circular, 4 casilleros circulares giratorios, 1 cajón, 1 puerta circular con llave, 131x101x 95, codificado 2, 01, 01, 46, 72 200

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el artículo anterior Dirección General de Inmuebles, previa a la entrega de los bienes destruirá de ellos las señales de identificación o marcas que indique la propiedad del Estado, tal cual lo dispone el artículo 52, inciso c) párrafo tercero (reglamentario de la Ley de Contabilidad).

Art. 3º — Por Dirección General de Inmuebles se procederá a la confección de la planilla de baja correspondiente, con la obligación de remitir posteriormente la misma a Contaduría General de la Provincia (Art. 53 Decreto Ley 705).

Art. 4º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dib Ashur

Salta, 18 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4743

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 52.57057/72.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, solicita ampliación en la suma de pesos 4.000,00 de los fondos asignados para atención de Caja Chica; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en el hecho de que el monto de \$ 6.000,00 asignado por Decreto Nº 3650/71, resulta insuficiente para atender los diversos gastos a cargo del organismo recurrente conforme se desprende de la nota de fs. 1, por lo que se estima procedente acceder a lo solicitado;

Por ello, y atento lo informado a fs. 2 por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase en la suma de \$ 4.000,00 (Cuatro mil pesos) el importe asignado por Decreto Nº 3650/71 a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar, Fondos de Caja Chica, Decreto número 8450/54", Ejercicio 1972.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº 40 por \$ 6.000,00 se amplía en la suma de \$ 4.000,00, quedando

autorizada por un monto total de pesos 10.000,00 (Diez mil pesos).

Art. 3º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dib Ashur

Salta, 18 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4744

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-04402-72.

VISTO el decreto Nº 4301/72, por el que se aprueba el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Profesora Mónica María Magdalena De Lorenzi, por el término de 3 (tres) meses y a partir del 1º de febrero ppdo., y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, el Director del Museo Arqueológico de Cachi solicita se prorrogue hasta el 31 de diciembre de 1972 el término del contrato antes referido, fundando tal petición en razón de que en el curso del presente año debe trasladarse el Museo a su nuevo local, lo que implica el acondicionamiento del material transferido a la Provincia, limpieza de piezas, terminación de la confección de ficheros de las mismas, y otras tareas técnicas que deben cumplimentarse,

Por ello y atento lo requerido por el señor Ministro de Economía a fs. 1,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de 6 (seis) meses más a partir del 2 de mayo de 1972 el contrato celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Profesora Mónica María Magdalena De Lorenzi, el que fuera aprobado por Decreto Nº 4301 de fecha 23 de marzo de 1972.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dib Ashur

Salta, 18 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4745

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 16-04174/72.

VISTO el legajo técnico de la obra "Construcción Cerco en Las Cuevas (Protección de Pinturas Rupestres), Dpto. de Guachipas-Salta", confeccionado por la Dirección Provincial de Turismo y la Dirección General de Arquitectura, con un presupuesto oficial de \$ 45.655,03; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la obra referida tiene por finalidad proteger un patrimonio arqueológico de la Provincia, de incalculable valor cultural y turístico;

Que los trabajos requeridos forman parte de otros análogos que realiza la Provincia desde ejercicios anteriores, tendiente a cimentar una infraestructura turística en la Provincia, por lo cual la partida correspondiente ha sido incluida en el Plan de Créditos Mínimos 1972;

Que el legajo técnico de la obra ha sido aprobado por el Consejo de Obras Públicas en reunión del 24 de abril de 1972 (Acta Nº 304), aconsejando su ejecución por vía administrativa conform lo solicita la repartición actuante, dado que cuenta con medios de transporte, equipos y personal obrero necesarios al efecto;

Por ello, atento lo dispuesto en el decreto Nº 2867/62 y el art. 35 del decreto ley 76/62 de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el legajo técnico de la obra "Construcción Cerco en Las Cuevas - Dpto. Guachipas-Salta", confeccionado por la Dirección Provincial de Turismo y la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, con un presupuesto oficial de \$ 45.655,03 (Cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco pesos con tres centavos), para protección de las pinturas rupestres del yacimiento arqueológico existente en la zona, y, facúltase a esta última repartición a ejecutar los trabajos por vía administrativa, dado que cuenta los elementos necesarios al efecto.

Art. 2º — La financiación de esta obra se realizará con recursos provinciales, habiéndose previsto en el Plan de Créditos Mínimos 1972 una partida global de pesos 200.000,00.

Art. 3º — La inversión que origine el cumplimiento de este decreto se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 17, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Finalidad 6, Parcial 1, Función 90, Plan de Créditos Mínimos 1972.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dávalos

Salta, 18 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4746

Ministerio de Economía

Exp'e. Cód. 34-25791/71.

Visto el pedido de autorización formulado por la Administración General de Aguas de Salta, para licitar públicamente la contratación de la "Atención y Funcionamiento del Servicio Cloacal en Metán", por el término de dos años con un presupuesto oficial de \$ 18.000,— (Dieciocho mil pesos) anuales; y,

**CONSIDERANDO:**

Que es de imprescindible necesidad en bien de la salubridad pública, mantener la continuidad de los servicios para cuya licitación y contratación se gestiona la autorización pertinente;

Por ello, atento los términos de la resolución Nº 16 del 24 de enero de 1972, de la repartición recurrente,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta para "Atención y Funcionamiento del Servicio Cloacal en Metán", por el término de 2 (dos) años, con un presupuesto oficial de \$ 18.000,— (Dieciocho mil pesos) anuales, y autorízase al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de los servicios indicados.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento de este decreto se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 14, Finalidad 1, Función 90, Sección O, Sector 1, Principal 3, Parcial 5, Retribución a terceros hasta la suma de \$ 18.000,— para el Ejercicio 1972.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dávalos

Salta, 18 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4747

Ministerio de Economía

Exp'e. Nº 11-04528/72.

Visto lo solicitado por la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en el sentido de que se le otorgue un anticipo de \$ 800.000,— a cuenta de las participaciones que le correspondería por el Ejercicio 1973; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Municipalidad antes referida fundamenta su pedido en la necesidad de arbitrar recursos extraordinarios para no paralizar el plan de obras que tiene previsto y equipamiento en vías de ejecución que se verían afectados por la necesidad de cumplir con compromisos de amortización de

la deuda pública de varios años, como el caso del convenio suscrito con el Instituto de Previsión Social (Ex Caja de Jubilaciones) en el mes de enero por el que se retiene en forma directa de sus participaciones la suma de \$ 68.000.— mensuales;

Por ello, y demás consideraciones expuestas a fs. 1, y lo informado por la Dirección de Finanzas a fs. 3 de estos obrados:

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la Municipalidad de la Ciudad de Salta un anticipo de \$ 800.000.— (Ochocientos mil pesos) a cuenta de las participaciones que le correspondería por el período 1973, suma ésta que será destinada a los fines señalados en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidéese, y por su Tesorería General páguese a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, la suma de \$ 100.000.— (Cien mil pesos) mensuales, a hacerse efectiva a partir del mes de mayo del año en curso, hasta completar la suma total de \$ 800.000.— (Ochocientos mil pesos) en concepto de anticipo de participaciones acordado por el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — En virtud de lo dispuesto por el artículo 1º, la Municipalidad de la Ciudad de Salta, se obliga a reintegrar la suma indicada en 12 (doce) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin intereses, a partir del mes de enero de 1973, debiendo a tal efecto Contaduría General de la Provincia, mediante comunicación al Banco Provincial de Salta proceder a las retenciones mensuales correspondientes, a partir de la fecha antes referida.

Art. 4º — La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la cuenta 004 - Reparticiones Autárquicas y Municipalidades - Cuentas Corrientes - 09 Municipalidades de la Provincia.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Salta, 18 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4748

#### Ministerio de Economía

Expte. Nº 11-04060/72.

Vista las presentes actuaciones en las que el Director Interino de la Dirección de Colonización y Riego, solicita remanente de la licencia reglamentaria por el año 1971, y

#### CONSIDERANDO:

Que por razones imprescindibles de servicio tal licencia no podrá ser concedida dentro del período establecido por los decretos Nros. 7456/69 y 3610/71,

Por ello y atento a lo informado por Dirección General de Administración de Personal a fs. 7,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase de lo dispuesto en el artículo 4º del decreto Nº 3610 y artículo 5º del decreto 745669, el remanente de 22 días de la licencia reglamentaria por el año 1971 perteneciente al señor Director Interino de la Dirección de Colonización y Riego Ing. Agr. ALBERTO DOMINGO MONTES, debiendo la misma ser usufructuada antes del 30 de junio de 1972.

Art. 2º — Dése intervención a la Dirección General de Administración de Personal.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Saravia Toledo

Salta, 18 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4770

#### Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 01-6788.

Visto el decreto Nº 8518, de fecha 17-4-70, mediante el cual se dispone afectar a Jefatura de Policía de la Provincia, al personal uniformado de la Policía de Tránsito Municipal, a los efectos de que con dicho refuerzo se asegure el mando del orden y la tranquilidad pública; y

#### CONSIDERANDO:

Que a los efectos de una más efectiva prestación de los servicios que se indicaban en el decreto de referencia, se hace necesario establecer de manera más precisa el procedimiento y condiciones a seguir en los casos que la Policía Municipal deba cumplir las funciones mencionadas;

Que las nuevas funciones que deberá cumplir el personal de la Policía Municipal que se determine, implicará no sólo una mayor jornada de trabajo, sino también un mayor riesgo que emana de la específica función policial, por lo que resulta de justicia bonificar dichos servicios;

Por ello, y atento a lo informado por la Dirección General de Presupuesto a fs. 4, vta. de las presentes actuaciones,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Art. 1º — Aféctase en forma permanente ochenta (80) hombres uniformados de la Policía Municipal, a fin de que cumplan funciones auxiliares en la Policía de la Provincia, cuando motivos de preservación del orden público así lo requirieren, en cuyo caso su intervención se efectuará conforme a las directivas que al efecto disponga Jefatura de Policía de la Provincia.

Art. 2º — En todo momento el personal uniformado de la Policía Municipal, estará facultado para detener a quienes sean sorprendidos en la flagrancia de un delito, para el cual la ley establece pena privativa de libertad, actuando conforme a lo determinado en los artículos 289, 290, 291, 292 y 293 del Código Procesal Penal.



Art. 3º — Al margen de los jornales que perciben en la Municipalidad, el personal indicado en el artículo 1º será bonificado en concepto de riesgo de vida y mayores tareas por real prestaciones de servicios, conforme a la siguiente escala:

Jerarquía	Cant.	Bonif. mens.
Inspector Mayor	3	\$ 400.—
Inspector Principal	6	\$ 350.—
Inspector Auxiliar	8	\$ 300.—
Inspector Ayudante	8	\$ 250.—
Inspector de Primera	25	\$ 200.—
Inspector de Segunda	20	\$ 150.—
Inspector de Tercera	10	\$ 100.—

Art. 4º — El personal aúddido en el artículo 1º del presente decreto, quedará excluido de las disposiciones previstas en la ordenanza Nº 8/69 "Estatuto y Escalafón para el Personal Municipal de la Ciudad de Salta", en cuanto a funciones y régimen de trabajo se refiere.

Art. 5º — Las medidas que se adoptan por el presente decreto, tienen vigencia desde el 16 de mayo del año en curso.

Art. 6º — Derógase el decreto Nº 8518, de fecha 17-4-70.

Art. 7º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, será imputado a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección O, Sector 3, Principal 9, Parcial 1, Ejercicio 1972.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, y archívese.

SPANGENBERG

Museli

## EDICTO DE MINA

O. P. Nº 11049

T. Nº 9785

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Marcos Marcelino Llampa, el 7 de agosto de 1968, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sal gema, ubicado en el departamento de Los Andes, tramitado por Exp. Nº 6681-LI, al que denominó San Marcos, habiéndola cedido al señor Pablo Nicandro Zjaria en fecha 14 de abril de 1972, con la siguiente ubicación: Se toma como punto de referencia (P. R.) el mojón esquinero N. O. de la mina "Carolina" de propiedad de Boroquímica Ltda., desde donde se miden 1.750 mts. azimut 185º y se ubica el punto de la mina mencionada y extracción de la muestra. La zona delimitada para reconocimiento previo resulta ubicada en la siguiente forma: Se toma el punto de referencia (P. R.) el mojón esquinero N. O. de la mina Carolina, propiedad de Boroquímica Ltda. y se miden 1.420 mts. az.

178º y se ubica el punto de partida (P. P.) Pertenencia (1) desde donde se miden 530 mts. az. 170º al esquinero 1; 400 mts. az. 260º al esquinero 2; 500 mts. az. 350º al esquinero 3 y finalmente volviendo al punto de partida 400 mts. azimut 80º y esquinero 4. Pertenencia (2), se toma el esquinero 1 de la pertenencia (1) y se miden 800 mts. azimut 170º al esquinero 1; 250 mts. azimut 260º al esquinero 2; 800 mts. azimut 350º al esquinero 3 y finalmente 250 mts. azimut 30º al esquinero 4. Inscripta gráficamente la zona para reconocimiento previo y el punto de manifestación de descubrimiento resultan ubicados en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "depósito conocido". — Salta, 15 de mayo de 1972. — Angelina Teresa Castro, Secretaria. Imp. \$ 44,70 e) 19, 31-5 y 12-6-72

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 11152

F. Nº 1307

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte  
Campamento Vespucio

— Salta —

Licitación Pública Nº 60/789/72

MONTAJE Y DESMONTAJE DE CAÑERIAS SOLDADAS Y ROSCADA EN YACIMIENTO NORTE.

Apertura: 21 de junio de 1972, horas 11 (once).

Lugar de Apertura: Administración YPF del Norte, Campamento Vespucio, Pcia. de Salta.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, 1er. Piso, Capital Federal, Administración YPF del Norte - Cpto. Vespucio - Salta. Planía Almacénaje YPF "Alto Ntra. Señora del Valle" Banda del Río Salí - Tucumán.

Representación Legal YPF, Zuviria 356, Salta.

Divisional YPF, Avda. Gral. Paz 351/55, Córdoba.

Valor: \$ 200,00 (Doscientos pesos).

Ing. Qco. Victor Hugo Spedaletti, Mat. 378  
Administración YPF del Norte

P. L. 18.188, 14.40

e) 31-5 al 14-6-72

O. P. Nº 11143

F. Nº 1306

### BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de REPARACIONES GENERALES Y PINTURA en la sucursal de Metán (Salta). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 19 de junio de 1972, a las 15 horas. Retirar la

documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326 piso 4, local 429, Capital Federal. Valor del Pliego: \$ 20.-  
P. L. 18.188, 14,40 e) 30-5 al 2-6-72

O. P. Nº 11125 F. Nº 1303

### MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

#### Dirección General de Administración Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 14 para el día 21 de junio de 1972 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de DROGAS con destino a la Dirección Provincial de Salud, varios servicios asistenciales dependientes de este Ministerio. Los Proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 y 90 días. El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 10,00 (Diez pesos), sujeto a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1345, Salta.

Luis L. Mateo

Jefe Dpto. de Com. Direc. Gral. de Adm.  
Ministerio de B. Social

P. L. 18.188, 15,20 e) 29 al 31-5-72

### LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 11141 F. Nº 1305

### PROVINCIA DE SALTA

#### Dirección General de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Privada Nº 15 a realizarse el día 14 de junio próximo a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de "ROLLOS DE PAPEL HELIOGRAFICO Y LAPICERAS RAPIDOMAT o SIMILAR" con destino a la Dirección de Inmuebles. Precio del Pliego Pesos Ley 18.188, 7,65. Venta del mismo en Zuviria 163, Salta. Dirección de Compras y Suministros.

Cont. Púb. Nac. Ana M. Guía de Villada  
Directora, Direc. Gral. de C. y Sum.

P. L. 18.188, 14,40 e) 30 y 31-5-72

### EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 11055 T. Nº 9791

Ref. Expte. Nº 34-25741/71 y Agreg. Nº 34-25935/72 - s.o.a.p.

#### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que

el señor JOSE PEDRO DIAZ PUERTAS, tiene solicitado otorgamiento de concesión de derecho al uso del agua del dominio público para abastecimiento de pileta de natación, en la magnitud de 6/10 ls./seg. instalada en el inmueble urbano Catastros Nros. 1834 y 1835, ubicado en el Pueblo de Campo Quijano, jurisdicción del Departamento de Rosario de Lerma, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Principal, Compuerta Nº 1 y acequia llamada "Municipal".

Dirección de Colonización y Riego, marzo 28 de 1972.

Imp. \$ 14,- e) 19-5 al 5-6-72

O. P. Nº 11043 T. Nº 9780

Ref.: Expte. Nº 34-3434-A/69 - s.o.a.p.

#### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que INOCENCIO CARDOZO ALMAZAN, solicita otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar el inmueble denominado Fracción Finca Playa Grande, Lote número 5, Catastro Nº 4249, ubicado en Apollanrio Saravia, Departamento de Anta, para irrigar una superficie de 20 has. con un caudal de 10,50 ls./seg. a derivar del río Dorado (margen derecha), por medio de un canal comunero denominado Romero-Medina y con carácter "Temporal-Eventual". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 10 de setiembre de 1970.

Imp. \$ 14,- e) 18-5 al 2-6-72

O. P. Nº 10987 T. Nº 9731

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, de la ciudad de Salta, en Expediente Nº 5971/1970, cita y emplaza por el término de treinta días contados desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho o tuvieren interés en la Declaración de Aguas Privadas solicitada por el ingeniero Zenón Torino, para riego y bebida del inmueble denominado "La Trampa", de los cauces y arroyos: Casas Viejas, La Trampa y La Punilla; ubicado en el Departamento de Campo Santo, Catastro Nº 21 de la Provincia de Salta. Los edictos se publicarán por 15 días en diario Norte y Boletín Oficial. — Salta, abril 11 de 1972. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 28,- e) 15-5 al 6-6-72

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O. P. Nº 11153

S. C. Nº 0445

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Hermógenes Vallejos y Petrona Manzarás de Vallejos, Expte. número 43712/72, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de mayo de 1972. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Sin cargo

e) 31-5 al 14-6-72

O. P. Nº 11146

T. Nº 9882

El señor Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LUCIO AVILA. Publíquese diez días. Salta, abril 25 de 1972. Dr. Milton Eche- nique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 30-5 al 13-6-72

O. P. Nº 11145

T. Nº 9881

El señor Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA- NO GABRIEL ZENOBIO. Publíquese diez días. Salta, mayo 24 de 1972. Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 30-5 al 13-6-72

O. P. Nº 11130

T. Nº 9864

El Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 4ta. Nominación, Dra. Maria Teresa López Jordán, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA FRIAS DE VAZQUEZ para que se presenten hacer valer sus derechos en su sucesión, Expte. número 42.231/71. Salta, setiembre 7 de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 29-5 al 12-6-72

O. P. Nº 11092

S. C. Nº 0442

## EDICTO CITATORIO

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita por edictos que se publicarán por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión de don FEDERICO ELLER, Expediente Nº 8186/72, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 17 de ma-

yo de 1972. — Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Sin cargo

e) 23-5 al 7-6-72

O. P. Nº 11085

T. Nº 9818

Doctora Maria Teresa López Jordán, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don NARCISO CARDOZO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 43675/72. Publicaciones por diez días. — Secretaria 21 de abril de 1972. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14.-

e) 23-5 al 7-6-72

O. P. Nº 11079

T. Nº 9813

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza en término, a herederos y acreedores de LISARDO SARAVIA TOLEDO. Publíquese por diez días. Expte. Nº 58236. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. S 14.-

e) 23-5 al 7-6-72

O. P. Nº 11074

T. Nº 9809

Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de Don ANGEL MANUEL DELGADO, para que en el plazo de treinta días comparezcan en los autos "Delgado, Angel Manuel s/ Testamentario" (Expte. Nº 31.525). Publíquense por 10 días. Salta, 12 de mayo de 1972. Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 22-5 al 6-6-72

O. P. Nº 11053

T. Nº 9789

El señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de FRANCISCO MONTOYA y RAFAELA CELEDON DE MONTOYA", Expediente Nº 43.538/72, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. Salta, 19 de abril de 1972. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. S 14.-

e) 19-5 al 5-6-72

O. P. Nº 11050

T. Nº 9786

Doctor Eloisa Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PEDRO JOSE PERETTI y doña GABRIELA TORAN, LOS DE PERETTI, para que en el término de treinta

días hagan valer sus derechos. Edictos 10 días. — Salta, 26 de abril de 1972. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.  
Imp. \$ 14.- e) 19-5 al 5-6-72

O. P. Nº 11045 T. Nº 9782

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMMA CELIZ DE SAAVEDRA (Exp. Nº 43.647/72) bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, Mayo 17 de 1972. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.  
Imp. \$ 14.- e) 18-5 al 2-6-72

O. P. Nº 11037 T. Nº 9775

La señorita Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, doctora Eloisa G. Aguilar, en el Expediente Nº 24.874/72 caratulado "MODICA CRISTINA CASARINO DE s/Sucesorio", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CRISTINA CASARINO DE MODICA para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación diez días. — Salta, mayo de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.  
Imp. \$ 14.- e) 18-5 al 2-6-72

O. P. Nº 11035 T. Nº 9773

Carlos Linares, Juez Civil y Comercial interino del Distrito Judicial Norte, en autos "Sucesión de CAMILO RIQUELME", Expte. Nº 19.128/71, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores del causante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término, en Boletín Oficial y El Economista. — Orán, 10 de abril de 1972. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.  
Imp. \$ 14.- e) 17 al 31-5-72

O. P. Nº 11034 T. Nº 9772

Carlos Linares, Juez interino C. y Comercial del Distrito Norte, en juicio Sucesorio de JOSE ACOSTA y NATIVIDAD MERILES, Expte. Nº 18.946/71, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término, en Boletín Oficial y El Economista. — Secretaria, Orán 12 de mayo de 1972. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.  
Imp. \$ 14.- e) 17 al 31-5-72

O. P. Nº 11033 T. Nº 9771

Carlos Linares, Juez Civil y Comercial interino del Distrito Norte, en autos Sucesorio de ALICIA GUILLERMINA ACOSTA, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos

por igual término, en Boletín Oficial y El Economista. — Secretaria, Orán, mayo 12 de 1972. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.  
Imp. \$ 14.- e) 17 al 31-5-72

O. P. Nº 11032 T. Nº 9770

Carlos E. Linares, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el juicio Sucesorio de MARIA CATALINA SANCHEZ DE NAVARRETE. Expte. Nº 17.065/70, por el término de diez días. — San Ramón de la Nueva Orán, abril 3 de 1972. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.  
Imp. \$ 14.- e) 17 al 31-5-72

O. P. Nº 11031 T. Nº 9769

Carlos E. Linares, Juez Interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, en autos: "Sucesorio de Don HONORIO EUFEMIO BRANDAN" Expte. Nº 18.601/71, cita por diez días a herederos y acreedores del causante a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en los diarios El Economista y Boletín Oficial. Orán, diez de marzo de 1972. Dra. Susana B. S. de Martínez, Secretaria.  
P. L. 18.188, 14.00 e) 17 al 31-5-72

O. P. Nº 11025 T. Nº 9761

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MIGUEL DOMINGUEZ para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 5 de mayo de 1972. Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.  
P. L. 18.188, 14.00 e) 17 al 31-5-72

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 11160 T. Nº 9894

Por: RAUL RACIOPPI  
Teléf. 13423

El 14 de junio de 1972 a horas 18.00 en Alberdi 53 Local 33 Galería Baccaro, remataré con Base de pesos ley 18.188, 1.368,50 un televisor marca "Surveyor" modelo 23 Nº 601303 con mesa TV., verse en calle Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base si no hubiera postores por la base estipulada. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 6ta. Nominación Juicio "T.S.A. vs. Medina María C. y Ortega José Raúl" Ejec. Prend. Expte. Nº 8276/72. Señal: 30%, comisión de ley. Edictos: por 3 días B. Oficial y D. Norte.

P. L. 18.188, 14.00 e) 31-5 al 5-6-72

O. P. Nº 11159 T. Nº 9893

**Por: RAUL RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 14 de junio de 1972 a horas 18,15 en Alberdi 53 Local 33 Galeria Baccaro, remataré con Base de pesos ley 18.188, 787,60, un televisor marca "Motorola" mod. SC Nº 104701694, verse en calle Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base si no hubiera postores por la base estipulada. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 6ta. Nominación Juicio "T.S.A. vs. Cano Leonor" Ejec. Prend. Expte. número 8256/72. Señá: 30%, comisión de ley. Edictos: por 3 días B. Oficial y D. Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 31-5 al 5-6-72

O. P. Nº 11158 T. Nº 9892

**Por: RAUL RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 2 de junio de 1972 a horas 18 en Alberdi 53 Local 33, remataré Sin Base una heladera semi comercial de 2 puertas "Bedford" Gab. Nº 72624 equipo Nº 5378; una fabricadora de hielo "Suavex" Nº 50487 Gab. Nº 1085; dos ventiladores de pie "Verme" Nºs. 22278 y 24351; un ventilador de pie "Ime" Nº 54158; un ventilador de pie "Dauco" Nº 5008; un ventilador de pie "MM." Nº 32267; y un ventilador de pie "Dauco" Nº 5563, verse en calle Lamadrid Nº 229 ciudad de Orán Pcia. de Salta. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nominación Juicio "Belford Arg. S.R.L. vs. Rivera René R." Ejec. Expte. Nº 42378/71. Señá: 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días B. Oficial y D. El Tribuno.

P. L. 18.188, 14,00 e) 31-5 y 2-6-72

O. P. Nº 11157 T. Nº 9891

**Por: RAUL RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 5 de junio de 1972 a horas 16,30 en Alberdi 53 Local 33 remataré Sin Base un tractor "Deutz" de 50 HP mod. 1956 Motor Nº 7707/906 en mal estado (desarmado no funciona) y un acoplado p/10T. rodado 900x20, verse en calle Pellegrini Nº 351. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 5ta. Nominación Juicio "CIMAC S. A. vs. Delfino Juan y/o Delfino Hnos." Ejecutivo Expte. Nº 23535/71. Señá: 30%, comisión de ley. Edictos: por 2 días B. Oficial y D. Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 31-5 y 2-6-72

O. P. Nº 11156 T. Nº 9890

**Por: ARTURO SALVATIERRA**  
JUDICIAL

Vitrinas, mostradores, estanterías, ropa para hombre y artículos de farmacia  
— Sin Base —

El día 6 de junio de 1972 a horas 15 en

el local de propiedad de Antonio González, depositario judicial donde se encuentran los bienes, sito en Av. 9 de Julio s/n. de la localidad de Apolinario Saravia, Departamento de Anta, de esta Provincia, remataré Sin Base lo siguiente: 1 escritorio de madera; 3 vitrinas; 1 mostrador; 1 estantería; 1 mostrador-vitrina; 25 pantalones para hombre; 11 chombas para hombre; tela para mantel; hule para mesa; 1 aparato de radio marca "Bollero" y diversos artículos de farmacia, cuyo detalle obra en poder del suscrito que en el acto de la subasta se hará conocer. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos "Embargo Preventivo - Martínez, Dámaso vs. Ledesma, Víctor Alberto y Ledesma, Elsa Nora H. de", expte. Nº 40464/71. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 31-5 y 2-6-72

O. P. Nº 11155 T. Nº 9889

**Por: ERNESTO V. SOLA**  
JUDICIAL

El día 23 de junio de 1972 a horas 17 en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Embargo Preventivo "BOGGIONE ALBERTO P. vs. AGROPECUARIA TARTAGAL S.A." Expte. Nº 7818/72, remataré con Base de pesos ley 18.188, 21.840 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; el inmueble rural ubicado en Itiuro Dpto. San Martín de esta Provincia denominado "Caricates" o "Caritates" Cat. Nº 4228 y que le corresponde a la Soc. Anónima Agropecuaria Comercial Industrial e Inmobiliaria "Tartagal" según títulos registrados a folio 426 asiento 389 del Libro 19 de títulos generales. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 31-5 al 14-6-72

O. P. Nº 11154 T. Nº 9888

**Por: JORGE RAUL DECAVI**  
JUDICIAL

El día 5 de junio de 1972 a las 17 horas en Urquiza 325, ciudad, remataré Sin Base, un vehículo de uso comercial marca JEEP GLADIATOR X super, modelo TA-4PB, año 1965, motor Nº 657004196, serie número 54461-002 12 c/patente Nº A006718 de Salta, Capital, c/chassis Nº 00994, en el estado en que se encuentra. Puede verse en calle Florida Nº 745 de esta ciudad. En el acto de la subasta el 30% como señá y comisión de arancel por cuenta del comprador. Ordena: señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 2da. Nominación en expediente Nº 47.752/71. Edictos: por 2 días en B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 31-5 y 2-6-72

O. P. Nº 11151

T. Nº 9887

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 14 de junio de 1972 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de pesos ley 18188, 6.840,00 un inmueble ubicado en el Departamento de Chicoana Partido "El Carril" de la Pcia. de Salta, Catastro Nº 1619 título inscripto a folio 252 asiento 8 del libro 4 RI. Chicoana y folio 413 asiento 10 libro 9 de RI. Chicoana. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nom. Juicio "Basso Maria Russo de vs. Maximino Mascareño o Maximiliano Mascareño y Teodosia Berta Muñoz de Mascareño o Teodosia Muñoz de Mascareño". Ejec. Hip. Expte. Nº 43548/72. Señal: 30%, comisión de ley. Edictos: por 10 días B. Oficial y d. Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 30-5 al 13-6-72

O. P. Nº 11150

T. Nº 9886

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 15 de junio de 1972 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 5.790,00 un inmueble en Villa Independencia de la ciudad de Salta, designado como lote Nº 2 de la manzana 33 a, Catastro Nº 46529 Sección 0 Manzana 33 Parcela 2 Reg. Libro 495 Folio 189 Asiento 1 R. I. Capital. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 3ra. Nom. Juicio "A.S. vs. Gareca Jesús Ramón y Rita R. Décima de" Ejec. Hip. Expte. número 41517/72. Señal: 30%, comisión de ley. Edicto: por 10 días B. Oficial y d. Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 30-5 al 13-6-72

O. P. Nº 11149

T. Nº 9885

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 2 de junio de 1972 a horas 16,30 en Alberdi 53 Local 33, remataré Sin Base los derechos y acciones sobre una camioneta marca "Ford" F. 100 mod. 1966 Motor número 65B45357, que le corresponde al señor Oscar Farfán, verse en calle Entre Ríos Nº 1084, ciudad. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 3ra. Nom. Juicio "Rodríguez Juan David vs. Farfán Oscar" Emb. Prev. Expte. Nº 39711/70. Señal: 30 por ciento, comisión de ley. Edictos: por 2 días B. Oficial y d. Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 30 y 31-5-72

O. P. Nº 11148

T. Nº 9884

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

El 13 de junio de 1972, a las 18 y 45' horas, remataré con la Base de pesos ley 18.188, 7.540, tres terrenos, con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, que se detallan a continuación:

1) un terreno, ubicado en calle Talcahuano entre calles Riojas y Metán de esta ciudad. Medidas: 8 mts. de frente, igual contra frente, 27 mts. 36 cms. de fondo en el costado Norte y 27 mts. 34 cms. de fondo en el costado Sud. Superficie: 218 m2. 80 dm.2. Nomenclatura catastral: Sección F, manzana 51 b, parcela 11, partida Nº 25.637. Linderos: los que dan sus títulos inscriptos al folio 496 asiento 3 del libro 149 del R. I. de la Capital.

2) un terreno ubicado en calle Talcahuano entre calles Rioja y Metán de esta ciudad. Medidas: 8 mts. de frente, igual contra frente, 27 mts. 32 cms. de fondo en su costado Norte, 27 mts. 30 cms. de fondo en su costado Sud. Superficie: 218 m2. 48 dm.2. Nomenclatura catastral: parcela 12, manzana 51 b, sección F circunscripción 1ra. Partida número 25.639. Linderos: los que dan sus títulos inscriptos al folio 459 asiento 1 del libro 252 del R. I. de la Capital.

3) un terreno ubicado en calle Talcahuano entre calles Rioja y Metán de esta ciudad. Medidas: 8 mts. de frente, igual contra frente, 27 mts. 34 cms. de fondo en su costado Norte, 27 mts. 32 cms. de fondo en su costado Sud. Superficie: 218 m2. 64 dm.2. Nomenclatura catastral: parcela 13, manzana 51 b, sección F, circunscripción 1ra. partida número 25.638. Linderos: los que dan sus títulos inscriptos al folio 495 asiento 1 del libro 149 del R. I. de la Capital.

4) un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal ubicado en calle Jujuy entre calles Corrientes y Tucumán de esta ciudad, con la Base de pesos ley 18.188, 8.150. Medidas: 10 mts. de frente, igual contra frente, 23 mts. 80 cms. de fondo en en su costado Norte, 23 mts. 90 cms. de fondo en su costado Sud. Superficie: 238 m2. 50 dm.2. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1ra., sección E, manzana 72 b, parcela 10, partida número 24.717. Linderos: los que dan sus títulos inscriptos al folio 272 asiento 2 del libro 232 del R. I. de la Capital.

Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "ERAZO, Néstor Hilario vs. MONTANEZ, Silverio - Embargo preventivo", expte. Nº 59.435/72. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 5% en el acto. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 32,90

e) 30-5 al 13-6-72

O. P. Nº 11147

T. Nº 9883

**Por: ARTURO SALVATIERRA****JUDICIAL****Fincas en Rosario de la Frontera****Base: \$ 21.420 y \$ 5.600**

El día 14 de junio de 1972 a horas 18 en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con las Bases que

en particular se determina equivalentes a las 2/3 partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles rurales, propiedad del demandado, ubicados en el Dpto. de Rosario de la Frontera, fincas denominadas: "La Trampa" compuesta de dos fracciones unidas entre sí como "A" y "B" del plano Nº 354, con superficie de: 407 has. 3.236 mts<sup>2</sup>. 205 dms<sup>2</sup>., catastros Nºs. 4595 y 4596 y con los límites que expresan sus títulos registrados a fs. 84 as. 2 del Libro 30 R. I. de R. de la Frontera; y "Las Mojarras", con extensión y límites que expresan sus títulos registrados a fs. 96 asiento 28 del Libro 25 de R. I. de R. de la Frontera, catastro Nº 4554. Bases: pesos 21.420 y \$ 5.600 respectivamente. Señal: 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 de la Provincia, en autos "Prep. via ejecutiva - De Marco, Adela Borthwick de vs. Escudero, Miguel Angel", expte. Nº 26331/69. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte. Se cita por el presente a: Manuel Salgado y Sanatorio Anchorena para que en su carácter de acreedores embargantes, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 481 y 87 del Cód. Ptos. C. y C.

P. L. 18.188, 23,00 e) 30-5 al 13-6-72

O. P. Nº 11142 T. Nº 9878

Por: MARTIN LEGUIZAMON

El 2 de junio p. a las once en el hall (altos) del local del Banco Provincial de Salta, España 625, por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Seguida Nominación en juicio: "Ejecutivo Banco Provincial de Salta vs. Margarita R. Granara, Acrílicos Cavel S.A.M. y Horacio F. y Nelly A. de Coñazare, Expte. Nº 44.906/70, remataré sin base, dinero de contado, una Máquina Agujereadora marca "Maquimet" con motor eléctrico Maquimet Nº 6165; una máquina Caladora con motor marca "Motomech" número 58.831; una Soldadora de punto marca "WA" Nº 8583; una máquina Amoladora marca "Jame" Nº 2106 y sierra marca "Maquinet" con motor eléctrico, que pueden revisarse en calle Rioja Nro. 438. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Tres publicaciones en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,00 e) 30-5 al 2-6-72

O. P. Nº 11134 T. Nº 9868

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 13 de junio de 1972 a horas 17. en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos, Exhorto del doctor Horacio M. Oyuela, Juez Nac. de Primera Inst. Comercial de la Capital Federal "FIAT CONCORD SAIC vs. DEL PINO, Héctor Antonio, S/

Prendario" Expte. Nº 59.861/72, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 11.698,44 base del 50% del monto de la presente demanda, un automóvil marca "Fiat" modelo 1500 Multicarga año 1969 motor Nº 591778, chasis Nº 0723448; el que puede verse en Beltrano Nº 445, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 29 al 31-5-72

O. P. Nº 11133 T. Nº 9867

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad

Base: \$ 4.066,66

Ubicación: calle Buenos Aires Nºs. 608/12

El día 12 de junio de 1972, a horas 11,30 en el halle del Banco Provincial de Salta (planta alta), sito en calle España Nº 625, de esta ciudad, remataré con la Base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 4.066,66 (Cuatro mil sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos), pesos ley 18.188, un inmueble ubicado en esta ciudad, catastro 6480 y cuyo título se registra al folio 156, asiento 2, libro 181 de R. I. Capital. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación en el juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Víctor M. Colina". Emb. Prev. y Ejec. Expediente Nº 45.881/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Informes: Banco Provincial de Salta o al suscripto Martillero en calle Santiago del Estero Nº 862. Tel. 13811, Salta.

P. L. 18.188, 23,00 e) 29-5 al 12-6-72

O. P. Nº 11132 T. Nº 9866

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Importante remate de Bienes Muebles

El día 2 de junio de 1972 a horas 17 en calle San Martín 830 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos - CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE FRANCISCO GARCIA GOMEZ E HIJOS S.A.I.C.A. - Expte. Nº 59.368/71, remataré Sin Base: 1 camioneta Gladiator M. 69 con dos gomas de auxilio; 1 moto carga Luján Car; 1 heladera 6 puertas Carma; 1 heladera 3 puertas carnicera Siam; 1 heladera 3 puertas Siam; 1 heladera 4 puertas Siam; 1 conservadora 6 puertas Carma; 1 sierra carnicera eléctrica Bianchi; 1 mostrador 10 cajones 5 mts. x cts., 1 mostrador 4 cajones 3,30 mts. x 30 cts., 2 mostradores 5 cajones 2,50 mts. x 32 cts., 1 mostrador 12 cajones Bombé; 1

mostrador 5 cajones 4 mts. x 60 cts., 1 vitrina 2 cajones 2 mts. x 50 cts., 1 máquina Registradora National; 1 balanza 2 platos; 5 exhibidores de hierro; 3 bancas exhibidoras; 1 exhibidor de madera; 1 exhibidor de vidrio; 1 balanza 200 ks., 1 tacho galvanizado; 1 lote de tablas y escaleras para estanterías; 3 caballetes de madera; 1 estante de madera; 95 esqueletos envases de vino 3/4 y gaseosas, bienes éstos que pueden verse en San Martín 830, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: se hará saber que se admitirán ofertas bajo cerrado las que deberán ser presentadas al Juzgado por lo menos dos días antes de la subasta.

P. L. 18.188, 23,00 e) 29 al 31-5-72

O. P. N° 11120

T. N° 9855

Por: RICARDO GUDIÑO

Inmueble en la Ciudad de Tartagal

Provincia de Salta

JUDICIAL — BASE: \$ 20.672,70

El día 9 de junio de 1972, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó N° 84 de esta ciudad. Remataré: con base de pesos 20.672,70, el inmueble con todo lo plantado, cercado, clavado, edificado y de cualquier forma adherida al suelo, ubicado en la ciudad de Tartagal, departamento de San Martín de esta Provincia de Salta. Se encuentra sobre la calle Aráoz entre las calles Richeieri y Paraguay. Teniendo 19,40 mts. de frente, 19,86 mts. de contra frente; 34,19 mts. en lado Norte y 33,71 mts. costado Sur. Superficie total: 669,24 metros cuadrados. Le corresponde a los señores Domingo F. Ojeda y Juan Pacheco por título registrado a folio 415, asiento 1, 2 y 3 del libro 50 de R. I. de San Martín, manzana 52, parcela 3, catastro N° 2881. Valor fiscal: \$ 6.500. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "DANTUR N. DE CELARIO vs. OJEDA DOMINGO FERNANDO Y PACHECO JUAN - Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 23.596/71. Señal: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público. Tel. 18305.

Imp. \$ 23,00

e) 26-5 al 9-6-72

O. P. N° 11107

T. N° 9840

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 12 de junio de 1972 a hs. 17, en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición

señor Juez en lo C. y C. 2° Nom. en autos Exhorto del señor Juez Nacional 1° Instancia en lo Com. del Juzgado N° 3 de la Cap. Federal "PHILLIPS ARGENTINA S. A. vs. suc. de ALFREDO GONZALEZ", Expediente N° 42443/68, remataré con base de pesos ley 18.188. \$ 1.013,32 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble embargado, propiedad de la señora María Callú de González, ubicado en el Dpto. de Anta, inscripto al Folio 9, Asiento 1, del Libro N° 1, de R. I. de Anta, Catastro N° 867, Sección A, Manzana 5, Parcela 6. Ubicación s/Antecedentes: Pueblo Joaquín V. González, Dpto. de Anta. Límites: S. O., calle pública; N. O., propiedad Delfina Lobo de Marino; S. E., con la fracción vendida a Julio Gallaz; N. E., propiedad José Romero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 24-5 al 8-6-72

O. P. N° 11106

T. N° 9838

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 8 de junio de 1972 a hs. 17, en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado N° 2, en los autos Ordinario, Cobro de pesos "Ayala Costantina V. de vs. Mena Anacleto" Exp. N° 20.346/68, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 680,-, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: un inmueble ubicado en esta ciudad, ubicación según Catastro Dpto. Capital, Circunscripción I, Sección L, Manzana 99, Parcela 22, Catastro 42694, ubicación según antecedentes: ciudad Salta, Finca Arenales o Arenal, calle s/nombre. Registro Inmobiliario 3582, Fte. 10 mts. Cdo. 35 mts. Sup. 350 m2. Límites: Norte, lote 23; Sud, lote 21; Este, parte de los lotes 18 y 26; Oeste, calle s/nombre, Folio 235, Asiento 1 del Libro 382 de R. I. de la Capital. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 24-5 al 8-6-72

O. P. N° 11103

T. N° 9835

Por JULIO CESAR HERRERA

El 13 de junio de 1972, a las 18 horas, en calle General Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188 \$ 6.866,66, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Mendoza N° 1058/60 de esta ciudad. Corresponde la propiedad al señor Francisco Gómez según títulos inscriptos al folio 311, asiento 6 del libro 23 del R. I.



de la Capital. Nomenclatura catastral: parcela 18, manzana 28, sección E, partida Nº 8.104. Superficie: 499 m<sup>2</sup>. 41 cm<sup>2</sup>. Linderos: los que dan sus títulos. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: "SPANOS, Atanasio vs. GOMEZ, Francisco y otros", Exp. Nº 58.945/71. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 24-5 al 8-6-72

O. P. Nº 11100 T. Nº 9833

**Por FRANCISCO R. ALVAREZ**  
JUDICIAL

**Importante lote con casa sobre**  
**San Juan 162 de esta ciudad**

El día 8 de junio de 1972, a las 18 horas, en mis escritorios España 777, de esta ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de la avaluación fiscal, o sea la suma de \$ 1.666,66 (un mil seiscientos sesenta y seis con 66 ctvs.) un terreno con casa, compuesta de tres dormitorios (dos de adobe y una de material, pisos de mosaico, galería con techo de cinc, cocina y baño de segunda, Catastro 28.103 y cuyo título se registra a folios 216 y 217, asientos 2 y 3 del libro 93 del R. I. de la Capital, signado como lote 11 "e", Sección D, manzana 21, parcela 22, con 8 mts. de frente sobre pasaje sin nombre, costado norte 24,42 mts. y costado sur 24,40 mts. lo que hace una extensión de 195,28 m<sup>2</sup>. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 6ª Nominación en juicio: Villamayor Juan Carlos vs. Rodríguez Humberto; Helmer Sabina Rodríguez de, y García Córdoba Juan Bautista. Emb. Preventivo y Ejecutivo Expte. 5913/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. El comprador deberá abonar en el acto el treinta por ciento del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Informes al suscrito martillero, España 777, Salta.

Imp. \$ 23,- e) 24-5 al 8-6-72

O. P. Nº 11094 T. Nº 9827

**Por FRANCISCO FERMIN GALLARDO**  
JUDICIAL

**Derechos y acciones sobre un inmueble**  
**con casa en la ciudad de Tartagal**  
BASE \$a. 1.634,-

El 12 de junio 1972, horas 17, en Virrey Toledo 435, Salta, remataré con la base de pesos ley 18.188 de Mil seiscientos treinta y cuatro, o sea las dos terceras partes de la mitad del valor fiscal del inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, calle Paraguay esquina Güemes, los derechos y acciones que corresponden a los demandados señores Rosa Acosta de Vega hoy de Moya y a Nélida del Valle Vega hoy de Me-

dina, del inmueble con casa en condominio con Martina Vega de Alfaro y Pedro Ramón Vega, cuyos títulos se registran al folio 70, asiento 1 del Libro 1º del R. I. de Orán, Catastro 1287, Sección A, Manzana 16, Parcela 7 donde pueden los interesados ver para mayor informes, superficie y límites. En el acto del remate el 30% como señal y a cuenta del precio de compra y el saldo una vez aprobado el remate, comisión Martillero a cargo del comprador. Ordena el Juez de Primera Nominación Civil y Comercial de Salta, en juicio "Embargo Preventivo - Máximo Molina Méndez vs. Rosa Acosta de Vega, Nélida del Valle Vega de Medina y Ramón Medina", Expte. 59.054/71. Edictos diez días en el diario Democracia y Boletín Oficial.

Imp. \$ 14,- e) 24-5 al 8-6-72

O. P. Nº 11060 T. Nº 9796

**Por JULIO CESAR HERRERA**  
JUDICIAL

**Cinco lotes en San Pedro de Jujuy**

El 6 de Junio de 1972, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con las bases que en cada caso se determina, cinco lotes de terreno, ubicados en la ciudad de San Pedro de Jujuy (Pcia. de Jujuy).

Lote Nº 12. Padrón D 813, manzana 35. Mide 10 metros de frente por 41,45 mts. de fondo. Superficie 414,50 mts<sup>2</sup>. Límites: Norte, lote 17; Sud, calle Salta; Este, lote 11 y Oeste, lotes 13 y 16. Base \$ 2.093,32 pesos ley 18.188.

Lote Nº 13. Padrón D 812, manzana 35. Mide 10 metros de frente por 30,75 mts. de fondo. Superficie: 307,500 mts<sup>2</sup>. Límites: Norte, lote 16; Sud, calle Salta; Este, lote 12 y al Oeste, lotes 14 y 15. Base \$ 1.726,66 pesos ley 18.188.

Lote Nº 14, Padrón D 811, manzana 35. Mide: 29,62 por 27,212 mts. de frente y contrafrente por 20,05 mts. y 29,194 de fondo en sus costados. Superficie: 566,820 mts<sup>2</sup>. Linderos: Norte, lote 15; Sud, calle Salta; Este, lote 13 y al Oeste, camino a La Mendieta. Base \$ 3.693,32 pesos ley 18.188.

Lote Nº 15. Padrón D 810, manzana 35. Mide: 10,78 mts. de frente, 10,70 mts. de contrafrente, por 25,926 mts. y 27,212 de fondo en cada uno de sus costados. Superficie: 284,26 m<sup>2</sup>. Linderos: Norte, lote 16; Sud, lote 14; Este, lote 13 y al Oeste, camino a La Mendieta. Base: \$ 1.793,32 pesos ley 18.188.

Lote Nº 16. Padrón D 809, manzana 35. Mide: 10,78 de frente, 10,70 de contrafrente, por 34,640 y 35,926 de fondo en sus costados. Superficie: 377,50 m<sup>2</sup>. Linderos: Norte, lote 17; Sud, lotes 13 y 15; Este, lote 12 y al Oeste: camino a La Mendieta. Base \$ 2.073,32 pesos ley 18.188.

Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en autos: "CONOR S. A. vs. BERNIS, Alberto - Ejecución Prendaria", Expte. Nº 41.872/71. Señal: el 30% en

el acto. Comisión: 5%. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23.- e) 19-5 al 5-6-72

O. P. Nº 11027 T. Nº 9764

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 31 de mayo de 1972 a horas 18,00 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 20.000,00 un inmueble en esta ciudad calle Las Rosas entre las Tipas y Los Eucaliptus, 3 Cerritos, Catastro Nº 46.094 reg. a folio 233 asiento 2 del libro 345 R. I. Capital. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 3ra. Nom. Juicio Ejec. Hipotecaria que le siguen a Mosa Luisa. Expte. Nº 41693/72. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23.- e) 17 al 31-5-72

**POSESION VEINTEAÑAL**

O. P. Nº 11067 T. Nº 9803

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Primera Nominación, cita por treinta días a don Alberto Villagrán o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos en juicio posesión veinteañal solicitado por MERCEDES CONDORI sobre el inmueble ubicado en el Dpto. de La Caldera, catastrado bajo el número 145. plano de mensura aprobado por la Dirección Gral. de Inmuebles Nº 138. Salta mayo de 1972. Carlos Arturo Ullivarri. Secretario.

P. L. 18.188, 27,00 e) 22-5 al 6-6-72

O. P. Nº 11068 T. Nº 9804

Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nominación, en los autos "ROMANO, Julio Alejandro vs. ORUS DE LARDIES, Teresa y/o sus herederos - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA o POSESION VEINTEAÑAL" Expte. número 59.994/72, cita y emplaza a la señora Teresa Orus de Lardies, sus herederos y a las personas que se consideren con derecho, para que en el término de nueve días, desde la última publicación, concurren a estar de derecho en la presente causa con respecto al lote catastro 3.400 del Dpto. Capital, Sección B, Manzana 61 B, parcela Nº 15 del plano Nº 671, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que los representen. Publíquese edictos por

diez días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Salta, 18 de mayo de 1972. Proc. Carlos Arturo Ullivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00 e) 22-5 al 6-6-72

**USUCAPION**

O. P. Nº 11063 T. Nº 9799

Maria Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de 10 días a todos los interesados en el presente juicio: "MACIAS, Abdón - USUCAPION" expediente Nº 43.552/72 a efectos de que hagan valer sus derechos con respecto al inmueble objeto de la acción; un lote de terreno en esta ciudad de Salta, en la denominada Quinta Isasmendi y ubicado en calle Ayacucho entre Rioja y Pje. Metán y que figura inscripto como lote Nº 38 manzana 53 del loteo "Quinta Isasmendi", bajo apercibimiento de designarse como Defensor Oficial al de Pobres y Ausentes. Edictos: por 10 días en diarios Boletín Oficial y El Economista. Secretaria, Salta, mayo 9 de 1972. Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

P. L. 18.188, 27,00 e) 22-5 al 6-6-72

**EDICTO DE QUIEBRA**

O. P. Nº 11118 T. Nº 9853

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Cuarta Nominación, Salta, comunica por cinco días la "QUIEBRA DE SALOMON M'DALEL".

Fecha provisional de cesación de pagos: el día 5 de abril de 1971 - Sindico: Contador FRANCISCO ERNESTO BALDI, Pueyrredón 384, Salta, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los cuarenta días de esta publicación.

Señálese el día 30 de agosto de 1972 a horas nueve para reunión de la Junta de Verificación y Graduación de Créditos con la prevención que ésta se celebrará con los acreedores que concurren cualquiera sea su número, en la sala del Juzgado, intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los pongan a disposición del señor Sindico, bajo las penas y responsabilidades correspondientes. Salta, 23 de mayo de 1972. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 26-5 al 2-6-72

## Sección COMERCIAL

### VENTA DE NEGOCIO

O.P. Nº 11099

T. Nº 9834

Comunicase que Bernet Sociedad en Comandita por Acciones con administración en Libertad Nº 434, piso 4, Of. 44. Capital Federal, y Zuvería Nº 908, Salta, Provincia de Salta, y depósitos en Av. del Trabajo Nº 7449, Capital Federal, vende libro de deudas las unidades y equipos de

su Sección Transportes y Montajes sitas en las direcciones precitadas a Transportes Bernat S.A. Comercial e Industrial (en formación). Reclamos de ley y domicilio de las partes: Tres Arroyos 1219, Capital Federal. —

Firma certificada en el sello de Actuación Notarial Nº 112 Escribano adscripto al Registro Nº 583 de la Capital Federal. - Bs. Aires, mayo 15/72. — Héctor M. Kleiman, Escribano.

Imp. \$ 14,00

e) 24 al 31-5-72

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 11162

T. Nº 9897

**CLUB DEPORTIVO "GENERAL GUEMES"**  
(Cerrillos)

#### Asamblea General Ordinaria

Cítase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 18 de junio a las 10,30 en el local del Club Municipal de esta localidad, a los fines de tratar los siguiente puntos del

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta de la asamblea anterior.
- 2º) Consideración Memoria, Balance e Inventario.
- 3º) Elección total de autoridades.

NOTA: Transcurrido una hora y de no lograrse quórum, se sesionará con el número de socios presentes.

**Juan Alberto Córdoba**  
Presidente

**Héctor Nivas Fernández**  
Secretario

P. L. 18.188, 5,70

e) 31-5-72

O. P. Nº 11161

T. Nº 9896

### CLUB ATLETICO LIBERTAD

(Campo Santo - Provincia de Salta)  
Convocatoria a Asamblea  
General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto en el art. 32 de nuestro estatuto vigente, convócase a los asociados del Club Atlético Libertad, de Campo Santo a la Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de junio de 1972 a horas 10, en la sede del Sindicato Obreros del Azúcar "San Isidro", sito en el Barrio Libertad de este pueblo, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Discutir, aprobar o modificar la Me-

moria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización.

- 3º) Elección total de los miembros de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
- 4º) Designar dos socios para firmar el acta.

Art. 35 — El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios presentes con derecho a voto. Transcurrida una hora desde la fijada en la citación y en caso de no haber quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**Juan R. Torres**  
Presidente

**Erasmo Aguirre**  
Secretario

P. L. 18.188, 10,50

e) 31-5-72

O.P. Nº 11129

T. Nº 9863

**NASCALIN S.A.I.C.I. y F.**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 24 de junio de 1972, a horas 18, en el domicilio de la Sociedad calle Alberdi Nº 51 de la ciudad de Tartagal - Provincia de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Anexos respectivos e Informe del Síndico, correspondiente al quinto Ejercicio Comercial, cerrado el día 31 de marzo de 1972.
- 2º) Retribución al Directorio, Síndico y Distribución de Utilidades (artículo 17º de los Estatutos).
- 3º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente (artículo 16º de los Estatutos).
- 4º) Designar dos accionistas para la aprobación del Acta, juntamente con el presidente.

**Vaque Saca - Presidente**

Imp. \$ 14,00

e) 29-5 al 5-6-72

O.P. Nº 11119

T. Nº 9854

**F. ATILIO MOSCA****SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES  
ASAMBLEA**

Convócase a los señores Accionistas de "F. ATILIO MOSCA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad ubicado en Zuviria Nº 784, de esta Ciudad de Salta, el día 5 de junio de 1972, a las 18 horas, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 4 cerrado el día 31 de diciembre de 1971 (artículo Nº 16 del Contrato Social).
- 2º Consideración Revalúo Contable.
- 3º Distribución de Utilidades (artículo 17º del Contrato Social).
- 4º Retribución Socios Solidarios.
- 5º Elección de Gerente o Gerentes Generales y Síndico (artículos 7º y 9º del Contrato Social).
- 6º Designación de un Accionista para que firme el Acta.

**Sergio Raúl Mosca** - Socio Solidario

Imp. \$ 14,00

e) 16-5 al 2-6-72

O. P. Nº 11095

T. Nº 9829

**NOR - TUR****Sociedad Anónima - Comercial - Industrial  
Agropecuaria - Financiera e Inmobiliaria  
CONVOCATORIA A****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores Accionistas de "NOR - TUR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria" a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de Junio de 1972, a horas 16 en su Sede Social de la calle Pueyrredón Nº 384 de esta ciudad a efectos de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior;
- 2º Reforma de los Estatutos Sociales. Artículo 1º, 3º, 5º, 11º, 13º y 18;
- 3º Consideración de las renunciaciones presentadas por los señores Miembros del Directorio;
- 4º Eventual fijación de nueve el número de Directores y Elección de los mismos, con motivo de las renunciaciones presentadas;
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

**Daniel Hearne**  
Presidente

Imp. \$ 14,-

e) 24 al 31-5-72